

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7149** WAGMI VENTURE STUDIO S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 29 de septiembre de 2023, la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil WAGMI VENTURE STUDIO, S.A. (la Sociedad) adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad mediante la amortización de 4.290.467 acciones de su propiedad, numeradas correlativamente de la 6.287.001 a la 10.577.467, ambas inclusive, de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01.-€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, a fin de amortizar las acciones que la Sociedad poseía en autocartera.

La reducción no comporta devolución de aportaciones, sino únicamente la amortización de las 4.290.467 acciones propias.

Como consecuencia del acuerdo de reducción del capital social se procedió a la modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, en virtud del cual, el capital social se fija en CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (193.918,41.-€), dividido en 19.391.841 acciones, numeradas correlativamente de la 1 a la 19.391.841, ambas inclusive, de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01.-€) de valor nominal cada de ellas.

La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, es decir, conforme al artículo 336 de la LSC, en el plazo un (1) mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción.

Barcelona, 22 de noviembre de 2023.- Secretario (no consejero) del Consejo de Administración, D. Antonio Castro Donaire.

ID: A230045412-1